



CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA

Para obtener las calificaciones que aparecerán en el boletín de los alumnos en el área de Economía, se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

1. Las **PRUEBAS ORALES, ESCRITAS Y TRABAJOS** serán el 90% de la nota final.
2. El 10% restante se corresponde a la **ACTITUD** ante la asignatura, teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - a) Trabajo individual y en grupo. (+/-)
 - b) Participación en clase. (+/-)
 - c) Atención y comportamiento. (+/-)
 - d) Expulsión de clase. (-)
(+/-) *Penaliza o bonifica.*
(-) *Penaliza.*

El alumno tendrá 0,5 puntos de actitud al principio de la evaluación. Cada incidencia en este apartado se penalizará o se bonificará con 0,1 puntos y si el alumno no permite el desarrollo normal de la clase y tiene que ir a otra aula se penalizará con 0,5 puntos.

3. Se realizará un examen o prueba escrita u oral al finalizar cada unidad didáctica. La nota será el resultado de la media de todas las pruebas realizadas en la evaluación. Las evaluaciones que queden por superar se recuperarán en la recuperación final de junio. Los temas que queden por superar de las evaluaciones suspensas se recuperarán en la recuperación final de junio. En la recuperación final la nota máxima que se podrá obtener será un 5 cuando el alumno tenga que recuperar un 70% o más de la materia impartida. En la recuperación extraordinaria no se podrá sacar más de un 5.
4. A criterio del profesor, se podrán realizar tareas de autoevaluación en cada unidad. El alumno que las presente debidamente, obtendrá 0.5 puntos que se sumarán a la nota del examen de esa unidad.
5. Para poder superar el curso se deberán tener todas las evaluaciones aprobadas. A criterio del profesor, será posible aprobar el curso con alguna evaluación suspendida.
6. En cuanto a la corrección de faltas, como en el resto de las asignaturas, se quitará un punto cuando el alumno tenga más de cinco faltas en castellano/valenciano.